

Junio 2020 / Edición 03

MALLOCA

Un espacio de encuentro
para las ideas

FCHE

Responsabilidad Social Docente frente a la cuantificación de contenidos temáticos

Por: Juan Diego Vélez Puerta
Egresado del pregrado en Historia
Magíster en Educación – Universidad
Católica Luis Amigó

Inicialmente se hace necesario el diseño e implementación de una Política Educativa más eficaz; ya que, entre los aspectos claves que esta debe tener, se encuentra suplir la necesidad de centrarse en el aprendizaje de los estudiantes, pues ello implica tener un entendimiento claro y común sobre qué es lo que los estudiantes deberían saber y hacer en diversas etapas de su educación; al igual que la implementación de la evaluación como alternativa de valoración del aprendizaje y el progreso de los estudiantes. También es relevante la optimización del tiempo de aprendizaje, al igual que centrarse en el desarrollo de una fuerza laboral docente y una gestión escolar más sólida, para lo cual desde el 2002 la nueva ley sobre docencia ubicó el concurso de méritos en el centro del desarrollo profesional, e introdujo procedimientos para el ingreso, el ascenso y la retención que están basados en los méritos.

Ahora es momento de revisar también el objeto del discurso pedagógico, el cual es la relación establecida entre el “saber social” y el “saber pedagógico”. La transmisión institucional se expresa en las dinámicas “enseñar” y “aprender”, y son estos los mediadores del objeto del discurso pedagógico; es decir, la relación entre saber social y saber pedagógico. El saber social lo componen los saberes comunes construidos por la sociedad, dados por la relación hombre-naturaleza; y el saber pedagógico,

está constituido por los modos de mediación entre la apropiación del saber social, expresándose en la práctica pedagógica institucional: –el saber enseñar. El sujeto del discurso pedagógico nace de la relación institucional entre maestros y alumnos. He podido aprehender una especial atención en la relación entre el sujeto y el objeto en el discurso pedagógico, el cual se origina en “intereses”, dado a que los modelos pedagógicos tienden a la “eficiencia”, lo cual legitima las relaciones de poder,

“el trabajo alienado”. Esta relación se limita a la cuantificación de los contenidos temáticos. De allí que la experimentación pedagógica sea implementada desde el exterior para “optimizar”, generando así la adaptación e instrumentalización de los sujetos; e invita a pensar en cómo desde la pedagogía se legitiman las relaciones de poder, un sistema social y económico, las cuales responden a intereses de control y dominación.

Individuo-sociedad-especie son no solamente inseparables, sino coproductores el uno del otro. Toda concepción del género humano significa desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia a la especie humana (Morin, 1999). En este momento cobra especial relevancia el término “modernidad líquida” de Bauman, por el cual podrá entenderse entonces, la no regulación, la flexibilidad y la libertad económica, lo cual ha llevado a la disolución de los vínculos sociales, remplazándoles con relaciones fugaces mediadas por la inmediatez (Bauman, 2002).

De allí entonces que la educación, en la época actual concentrada en el cambio instantáneo y loable, vea para las futuras generaciones la educación ortodoxa como un factor de desventaja y confundir el progreso con atajos. De acuerdo a lo anterior, la espera es algo intolerable, ello ha dado paso a la impaciencia, pues se ha tendido a relacionar la espera con el estigma de la inferioridad. De modo que cada vez hay menos metas claras y duraderas que orienten al individuo.

Asumir una responsabilidad social es pues, actuar con ética profesional. Según Polo (2003) una ética profesional requiere conocer el bien interno que busca realizar determinada profesión; de lo contrario la actividad no tendría sentido y legitimidad social, para ello busca establecer un control en el

accionar profesional, siempre encaminado a determinar lo deseable/ bueno y lo condenable/malo. La sociedad y las organizaciones deben avanzar hacia estructuras más justas, equitativas y democráticas, en donde el ser humano sea considerado como punto de partida y de llegada de cualquier proyecto que se emprenda, siendo así esta la responsabilidad social del sector educativo como actor social (Zarco y Rodríguez, 2005)

Por ello la necesidad entonces que, desde las instituciones educativas, cada docente en el desarrollo adecuado de sus actividades cotidianas, siempre con prudencia, juicio justo y autogobierno, debe asumir e interiorizar esta responsabilidad social, dando así sentido a su práctica profesional como actor participe en las decisiones sobre cada individuo.

La escuela es pues, el punto de llegada donde convergen las innovaciones pedagógicas y las normas legales o reformas, y adquiere como función la transmisión cultural; además de ser lugar de convenio entre la norma impuesta y la practicada. De acuerdo a lo anterior, el docente entonces, más que limitarse al actuar bajo parámetros de improvisación impuestos por el sistema educativo que le regula, debe centrar su quehacer docente en la educación de ciudadanos para la vida y para el mundo, es decir, aportar a la creación de un mejor capital humano y social.

Referencias

- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- De Tezanos, A. (1983). *La efectividad del maestro. Estudio etnográfico sobre sus orígenes en la Escuela Normal*. Bogotá: Centro de investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional (CIUP) – International Development Research Centre (IDRC).

Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: Unesco.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016). *Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia*. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

Polo Santillan, M. A. (2003). Ética profesional. *Gestión en el Tercer Milenio*, 6(12), 69-78. <https://doi.org/10.15381/gtm.v6i12.9863>

Rivas, A. (2015). "Las políticas educativas en América Latina". En *América Latina después de PISA: lecciones aprendidas de la educación en siete países (2000-2015)* (pp. 47-173). Buenos Aires: CIPPEC- Natura-Instituto Natura.

Zarco Martín, V. y Rodríguez Fernández, A. (2005). Ética y responsabilidad social en las organizaciones actuales. *SOCIOTAM. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(2), 185-203. <https://www.redalyc.org/pdf/654/65415211.pdf>